

Reglamento Proyecto Ingeniería Circular 2018/1

Generalidades

1. Pueden participar en el proyecto Ingeniería Circular 2018 los estudiantes que, durante el primer semestre de 2018, se encuentren regularmente inscritos en alguna de las siguientes asignaturas que forman parte del proyecto:
 - a. ICB-120 Fundamentos de Ingeniería Bioquímica
 - b. IEB-1101 Introducción a la Ingeniería de Bioprocesos
 - c. EII-100 Fundamentos de Ingeniería Industrial
 - d. EIQ-143 Introducción a la Ingeniería
 - e. ICC-141 Introducción a la Ingeniería en Construcción
2. Sólo para efectos de este proyecto, los estudiantes adscritos a planes de estudio de otras unidades académicas (por ejemplo Bachillerato en Ciencias) que se encuentren regularmente inscritos en alguna de las asignaturas señaladas en el punto 1, se considerarán como pertenecientes a la unidad académica que dicta la asignatura.
3. El proyecto se desarrollará en tres etapas, denominadas: “Etapa de selección de participantes”, “Etapa de desarrollo de antepropuestas” y “Etapa de desarrollo de propuestas”.
4. El proyecto será conducido por un Comité Directivo conformado por profesores de la Escuela de Ingeniería Bioquímica, de la Escuela de Ingeniería Industrial, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Escuela de Ingeniería en Construcción y por representantes del Proyecto Ingeniería 2030 PUCV.

Etapa de selección de participantes

5. Los estudiantes interesados en participar en el proyecto deberán entregar, hasta el día indicado en el Cronograma del proyecto, las respuestas al Cuestionario para postulantes. A partir de las respuestas proporcionadas, el Comité Directivo del Proyecto seleccionará a 60 estudiantes pertenecientes a las diferentes Unidades Académicas.
6. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar su interés de proseguir a la siguiente etapa. Si un estudiante seleccionado desiste de participar, será reemplazado por otro estudiante.

Etapa de desarrollo de antepropuestas

7. Los estudiantes seleccionados serán asignados aleatoriamente a 10 equipos de trabajo de 6 personas, integrado por estudiantes de distintas Unidades Académicas.
8. Cada equipo deberá realizar una propuesta preliminar en una de las siguientes categorías:
 - a. El diseño un producto que sea reutilizable al final de su vida útil.
 - b. El diseño de un proceso de reciclaje.
 - c. El diseño de un servicio que permita articular emisores y recicladores de residuos.
 - d. El diseño de un programa de formación para la economía circular.
9. Durante la etapa de desarrollo de antepropuestas se realizarán charlas, talleres y sesiones de trabajo en un horario reservado. La asistencia a estas actividades es obligatoria y se llevará un registro de la asistencia individual.
10. Las antepropuestas deberán entregarse completando el “Formulario para la presentación de antepropuestas”, en la fecha de entrega señalada en el Cronograma del Proyecto. Las antepropuestas recibidas fuera de plazo serán descartadas.
11. Las antepropuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje. Las siete antepropuestas mejor calificadas pasarán a la etapa de desarrollo.
12. Podrán pasar a la etapa de desarrollo todos los integrantes que pertenezcan a equipos que hayan presentado antepropuestas que resulten seleccionadas y que cuenten con un mínimo de 65% de asistencia. La decisión de continuar a la etapa siguiente es individual y voluntaria.
13. Los equipos incompletos que pasen a etapa de desarrollo de propuestas, serán completados con nuevos integrantes en reemplazo de los miembros faltantes. Los nuevos integrantes serán seleccionados por el Comité Directivo del Proyecto.
14. Todo estudiante seleccionado que decida pasar a la etapa de desarrollo de propuestas deberá firmar un compromiso individual y voluntario de trabajo.
15. Los estudiantes que hayan tenido 100% de asistencia a todas las sesiones presenciales y no continúen a la etapa sucesiva, recibirán una bonificación de 2 (dos) décimas en la nota de presentación a examen de la asignatura correspondiente mencionada en el punto 1. Esto considera expresamente a los estudiantes no seleccionados, y a los estudiantes seleccionados que hayan decidido no proseguir (es decir, que no hayan firmado el compromiso señalado en el punto 14).

Etapa de desarrollo de propuestas

16. En la etapa de desarrollo de propuestas cada equipo deberá trabajar en el refinamiento de su antepropuesta. Al término de la etapa, cada equipo deberá entregar una propuesta final escrita de su proyecto, utilizando el formulario de proyecto, y realizará una presentación pública en la fecha indicada en el Cronograma del Proyecto.
17. Durante esta etapa se desarrollarán sesiones obligatorias de trabajo y algunos talleres y presentaciones. Se llevará un control de la asistencia a estas actividades. La asistencia comenzará nuevamente en cero al inicio de esta etapa.
18. Todo integrante que en esta etapa abandone el trabajo o registre menos de un 65% de asistencia, será eliminado y no podrá acceder a los premios y la bonificación que su equipo obtenga al final de esta etapa. La asistencia a la presentación pública será obligatoria.
19. Un jurado calificará las propuestas desarrolladas y les asignará un lugar.
20. Los estudiantes que completen la etapa de desarrollo de propuestas recibirán a título de reconocimiento, una única bonificación en función del lugar obtenido y de la asistencia a las actividades, según se muestra en la siguiente tabla:

Lugar	Asistencia individual a actividades de la etapa de desarrollo	
	Igual o superior al 80%	menor que 80% y mayor o igual a 65%
1 al 3	5 décimas	4 décimas
4 al 7	4 décimas	3 décimas

21. La bonificación señalada en el punto anterior se aplicará en la nota de presentación a examen de la asignatura indicada en el punto 1 en que el alumno se encuentre matriculado, única y exclusivamente durante el primer semestre de 2018.

Valparaíso, marzo de 2018.